



Resolución 034/2023

Acta 004/2023

Las Piedras, 14 de Febrero de 2023.

VISTO: El programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, espacios participativos

CONSIDERANDO:

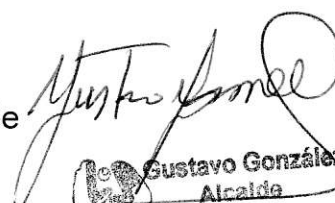
- I) Que el concejo Municipal aprueba colaborar con la Sra. Eugenia Rosano, C.I. 3.189.977-5, representante de la Unidad Barrial Red Obelisco - Santa Isabel.
- II) Que la rendición deberá realizarse en un plazo de 60 días y que no podrán recibir la presente partida teniendo otras pendientes de rendición.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

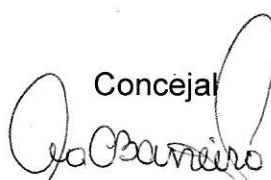
RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago mensual de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, para los meses de marzo/abril 2023, a la Sra. Eugenia Rosano, C.I. 3.189.977-5, representante de la Unidad Barrial Red Obelisco - Santa Isabel . El monto se deberá rendir dentro de los 60 días, no teniendo partidas anteriores para rendir. Fondo Incentivo para Gestión Municipal, proyecto de Funcionamiento 30 % literal B, Actividad Redes Comunitarias Vecinales.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
EVA BARBIAN


Concejal
J24W TISCORNIA

Concejal 
ANA CLAUDIA BARRETU

Concejal 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL